



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 AGO 2019	
Recibido.....	8.30..... Ho.
Exp. N°.....	36695..... C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si cambiaron las relaciones laborales en el Aeropuerto Rosario, departamento homónimo, a partir de marzo de 2017 y cómo incide ese conjunto de modificaciones en las y los trabajadores del Ente. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si el cambio de figura legal de Ente Autárquico a Sociedad del Estado entraña cambios en la relación laboral y afectación en los derechos del personal de planta permanente.

Si está garantizada la carrera administrativa en el Aeropuerto Internacional Rosario.

Si hubo reuniones con el personal de planta permanente del Aeropuerto Internacional Rosario para discutir una potencial reasignación de tareas.

Si existieron distintas instancias de comunicación con las y los trabajadores para explicar el significado de la transformación del Ente Autárquico en Sociedad del Estado.

Si hay una planificación del futuro del Aeropuerto hasta el año 2021.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las y los trabajadores de planta permanente del Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas" dieron a conocer una carta expresando su preocupación por el futuro de su fuente laboral.

Dicen en el documento que durante "largos años" tuvieron "una vinculación laboral precaria" ya que fueron contratados "bajo la figura de locadores de servicio, debiendo estar inscriptos en el régimen de monotributo para poder facturar y así cobrar honorarios por una prestación de servicios que en la práctica constituía una auténtica relación laboral".

Esto comenzó a cambiar a partir de 2006 cuando en sucesivas gestiones de administraciones provinciales se acordó con las entidades gremiales estatales el pase a la planta permanente de los trabajadores.

A partir de entonces las y los empleados del Aeropuerto estuvieron comprendidos en los beneficios de la ley 8525, conocida como el Estatuto General del Personal de la Administración Pública Provincial.

"Sin embargo, con el cambio de autoridades producido en marzo de 2017, se comenzó a retroceder en materia de relación laboral, por cuanto la nueva gestión se apartó de los principios y derechos emanados de la ley 8525 y tomó decisiones que, de facto, vulneraron los derechos laborales", agrega el documento entregado a este bloque de legisladores del FSP.

Entre sus manifestaciones más contundentes está "el desplazamiento de hecho de los responsables de distintas áreas del aeropuerto, siendo suplantados por locadores de servicios sin antecedentes ni formación, tanto en materia aeroportuaria como aeronáutica, en una manifiesta intención de construcción de una estructura paralela, interrumpiendo un proceso que, como manifiesta expresión de una política de estado, se desarrolló durante veinte años en todas las anteriores gestiones".

Esta práctica "disruptiva, instaurada por la actual administración, dejó de lado el compromiso con la formación continua, actualizada e innovadora en su dimensión técnica, profesional y ética, que promueva una carrera administrativa coordinada, idónea y actualizada"



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Lo más inquietante para los trabajadores de planta permanente del Aeropuerto Internacional Rosario fue convertir el ente autárquico en una sociedad anónima, "tal como fue comunicado de manera pública por el actual presidente, solicitando en tal sentido un dictamen sobre el particular a un profesional especializado en derecho societarios de la ciudad de Rosario", añade la carta.

Luego el proyecto devino en la constitución de una sociedad de estado y los gremios que representan a los trabajadores manifestaron la incertidumbre en "todo lo relacionado con el vínculo laboral entre los trabajadores, el estado provincial y la Sociedad del Estado a crearse, por cuanto no hay claridad acerca de qué legislación se aplicará a partir de la creación de la Sociedad del Estado y, por ende, como se salvaguardará la carrera administrativa y los demás derechos adquiridos como empleados de la planta permanente de la provincia de Santa Fe".

Terminan diciendo que se oponen "al proceso de transformación jurídica del Ente Autárquico en Sociedad del Estado, impulsado por la actual gestión del Aeropuerto entendiendo, desde nuestro humilde punto de vista, que tamaña responsabilidad le corresponde a las nuevas autoridades provinciales, electas por el voto popular el 16 de junio de 2019".

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL